

Aviso de Privacidad Integral de la Base de Datos "Expedientes Clínicos de las y los servidores públicos de la Codhem".

Revisión número 02. Fecha de aprobación: 08/09/2021

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado: "Expedientes Clínicos de las y los servidores públicos de la Codhem", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 apartado A, fracciones II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 párrafos vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3 fracciones IX, XX, XXIII XXV, XXVII, XXX, y XXXII, 6, 23 fracción V, 24 fracción XIV, 86 y 143 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, XI, XII XIII, XIV, XIX, XXII, XXIV, XXV, XLI, XLIII, XLVI, XLVIII, XLIX y L; 8, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 12 fracción X del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a efecto de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad, de los datos personales que son requeridos para brindar la atención integral a la salud de todos los servidores públicos de este Organismo.

En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México estamos comprometidos con la protección de tu salud, y con la protección de tus datos personales, te informamos que esta dependencia es responsable del uso y protección de los datos personales que nos proporcionas, por lo que únicamente serán tratados para las finalidades establecidas en nuestro aviso de privacidad.

Por lo anterior y en el marco de la interpretación conforme al artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le da a conocer lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: L. en D. José Bernardo Chávez Linares

B) Cargo: Director de Área

C) Área o Unidad Administrativa: Dirección de Recursos Humanos

Nombre del subadministrador: L. A. Joselyn Espinoza Mejía

Cargo: Subdirectora Administrativa de adscripción: Subdirección de Desarrollo de Personal

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Expedientes Clínicos de las y los servidores públicos de la Codhem

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, ocupación, estado civil, religión y escolaridad.

Además de los datos personales también utilizaremos tus datos personales considerados como sensibles, mismos que requieren de especial protección, consistentes en:

Antecedentes heredo familiares

Antecedentes personales patológicos

Antecedentes personales no patológicos

Hábitos higiénicos personales

Antecedentes Gineco-obstétricos

Peso y talla

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales solicitados es facultativa y en caso de que decida proporcionar sus datos, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad, por lo que una vez cumplida esta formalidad se procederá a integrar su expediente clínico. El consentimiento para el tratamiento de sus

datos personales, será expreso y por escrito otorgado mediante su nombre y firma o huella digital.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Las consecuencias conducentes, serían el no estar en posibilidades de aperturar el expediente clínico y en consecuencia no contar con su historial médico.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Con la intención de generar y refrendar la confianza que has depositado en esta Defensoría Estatal, se hace de tu conocimiento las finalidades del tratamiento al que serán sometidos tus datos personales, siendo:

- Aperturar el expediente clínico y proporcionar la atención médica requerida por la o el servidor público
- Conocer tu estado de salud para tomar las medidas necesarias en la prevención y protección de la misma.
- Conocer si tienes posibles síntomas de COVID-19 y tomar las medidas necesarias para protegerte a ti y a las personas que se encuentren dentro del Organismo.
- Cumplir con las obligaciones sanitarias, de vigilancia epidemiológica y de cuidado de las personas servidoras públicas y demás personal que se encuentre en las instalaciones de esta Comisión y preservar la salud de todo el personal.

De igual manera el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, será otorgado mediante al momento de proporcionar los datos solicitados. No así, resulta importante hacer de su conocimiento lo señalado por el artículo 21 fracción VII, mismo que se transcribe:

Excepciones al Principio de Consentimiento

Artículo 21. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento de la o el titular para el tratamiento de sus datos personales en los casos siguientes:

I. ...

VII. Los datos personales sean necesarios para el tratamiento de prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La Dirección de Recursos Humanos de la CODHEM, no realiza transferencias de datos personales; por tanto no aplica.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, debido a la primera letra de su acepción.

Son independientes entre sí, por lo tanto, el ejercer cualquiera de éstos, no es un requisito previo o impide el ejercicio de cualquier otro.

La procedencia de estos derechos en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o su representación, respectivamente.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho ARCO a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM, site institucional: www.sarcoem.org.mx, y/o <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien de manera directa y por escrito ante el titular de la Dirección de Recursos Humanos, en el edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicado en Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono 2 36 05 60 ext. 2141.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

En el supuesto de que el titular de los datos personales sea su deseo revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, bastará con expresarlo por escrito, en términos de la fracción X del presente aviso de privacidad.

- El escrito deberá referir lo siguiente:
- Nombre completo;
- Nombre del sistema de datos personales a través del cual se protegen sus datos personales;
- Mencionar los datos personales que se revocan en el acto; y
- Firma

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Es menester referir que las modificaciones o actualizaciones que sufra el presente aviso de privacidad, serán conforme a lo dispuesto en el Capítulo Segundo "Del Aviso de Privacidad" de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y de existir un cambio en el aviso de privacidad, se dará a conocer a través el site institucional: <https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/avisos2.asp>

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en su artículo 4 fracción XIX, define al encargado como "la persona física o jurídica 5 colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable".

Por lo anterior, este sujeto obligado no cuenta con la figura de encargado, toda vez que ninguna persona ajena a esta Institución se encuentra autorizada para tratar datos personales.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono 2 36 05 60 ext. 2141, edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. De igual forma, se reitera que no se cuenta con la figura de encargado.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 80 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No es aplicable esta fracción, toda vez que no se cuenta con un formato establecido, o bien comúnmente manejado por este Organismo, que pueda ser utilizado por el particular para realizar algún otro trámite ante diversas autoridades.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Domicilio: Av. Doctor Nicolás San Juan No. 113 Col. Ex - Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México, primer piso. Teléfono: 01 (722) 236 05 60, ext. 2164.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicado en: avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera

Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.
Teléfono: 01 (722) 226 1980. Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):
cat@infoem@org.mx. Teléfono del CAT: 01 800 821 044. Sitio
institucional <http://www.infoem.org.mx/>.

XX. Control de cambios

Número de revisión	de	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha de aprobación	de
2		1	El nombre y cargo del administrador	08/09/2021	